

18 de Marzo de 2015

## **A TODOS LOS INVERSORES CONOCIDOS**

### **Life Premium Fund, SPC – En Liquidación Oficial (la “Sociedad”)**

Estimados Señores:

Tal y como les informara mi carta fechada 12 de Marzo de 2015, una orden de liquidación referida a la Sociedad fue emitida con fecha 6 de marzo de 2015 y David Griffin y yo hemos sido designados como Síndicos Oficiales Conjuntos de la Sociedad (en adelante, los “Síndicos”).

Los Síndicos se encuentran en vías de recolectar los libros y registros de la Sociedad en poder de sus directores y demás prestadores de servicios, a fin de llevar a cabo una evaluación independiente de la situación patrimonial de la Sociedad y evaluar las opciones para maximizar el valor de los activos de la Sociedad para beneficio de todos los accionistas. Ustedes podrán entender que las investigaciones de los Síndicos se encuentran en una etapa embrionaria y, por tanto, la información recopilada a la fecha es incompleta.

Sin embargo, ha quedado rápidamente en evidencia para los Síndicos la necesidad que tiene la liquidación de financiamiento inmediato a los fines de pagar las primas de las pólizas de seguro y así preservar el valor de dichas pólizas. Si los pagos de las primas no se realizan puntualmente las pólizas de seguro caducarán, lo que redundará en una pérdida de valor para los activos de la Sociedad.

### **Opciones de Financiamiento**

Los Síndicos consideran que existen dos opciones de financiamiento dadas las circunstancias:

1. Obtener el financiamiento de parte de los inversores de la Sociedad, o
2. Convenir un acuerdo de financiamiento con un tercero independiente (lo cual los Síndicos consideran resultaría muy probablemente una fuente de financiamiento más costosa)

Los Síndicos desean conocer si alguno de los inversores se encuentra dispuesto a considerar la posibilidad de proveer financiamiento al proceso de liquidación a modo de préstamo. Cualquier préstamo de ese tipo se realizará bajo los términos comerciales con una apropiada tasa de interés acordada con los Síndicos. El préstamo será registrado por los asesores letrados de la Sociedad y será reembolsado junto con el interés aplicable como y cuando las pólizas maduren.

A los fines de evitar cualquier duda, el reembolso de tal préstamo será catalogado como un gasto de la liquidación a ser satisfecho con prioridad a la remuneración de los Síndicos y cualquier pago a los acreedores o inversores de la Sociedad.

### **Activos de la compañía**

Basados en la revisión preliminar realizada por los Síndicos de los libros y registros de la Sociedad recibidos a la fecha, la Sociedad cuenta con los siguientes activos:

1. 100% de participación en once pólizas de seguro de vida con un valor nominal total de USD 5,7M
2. Participación parcial en otras diecisiete pólizas de seguro de vida con un valor nominal total (para la Sociedad) de USD 7,5M.

(conjuntamente “las Pólizas”)

Los Síndicos continuarán investigando los asuntos financieros de la Sociedad, incluyendo la posición histórica de activos y el capital recaudado de parte de los inversores. Este proceso incluirá el identificar cualquier otra póliza que la Sociedad tuviera con anterioridad al inicio de la liquidación. Más información será provista a los inversores cuando esté disponible.

La propiedad de las Pólizas se divide entre distintos portfolios segregados de la Sociedad (los “Portfolios”). Pese a que es demasiado pronto en el proceso de liquidación para que los Síndicos realicen una evaluación certera sobre los intereses económicos de cada uno de los Portfolios en las Pólizas, aparenta que todos los Portfolios tendrían interés en mantener el valor de las Pólizas.

### **Pagos de primas para mantener las Pólizas**

Los Síndicos han preparado proyecciones de flujo de caja basadas en los libros y registros de la Sociedad y la información provista por los prestadores de servicios, las cuales indican la necesidad de realizar los siguientes pagos de primas de las Pólizas desde ahora hasta el 31 de Julio de 2015:

- USD 85.846 en primas mensuales totales de las pólizas con propiedad del 100%, y
- USD 31.100 por la prima anual de una póliza de la cual la Sociedad posee el 64,1%

Los Síndicos no poseen en la actualidad una información completa respecto a las participaciones parciales, lo que significa que otros montos adicionales pueden vencer antes del 31 de Julio de 2015. Los Síndicos anticipan que en los próximos días los directores y proveedores de servicios brindarán más información.-

Sin embargo, en esta etapa, los Síndicos buscan encontrar financiamiento de parte de los inversores o de terceras partes por una suma total de USD 150.000. Esto se calcula con referencia a las cifras mencionadas anteriormente más una contingencia para afrontar cualquier monto extra que sea identificado junto con la recepción de más información. En su momento se podrá necesitar mayor financiamiento para las primas posteriores al 31 de Julio de 2015, sin embargo, este financiamiento inicial brindará el tiempo necesario a los Síndicos para evaluar todas las opciones disponibles.

Por favor tenga en cuenta que ningún financiamiento será utilizado para el pago de primas de pólizas sin la obtención previa por parte de los Síndicos de una confirmación independiente respecto del estado de la póliza del asegurador pertinente y/o proveedor de la póliza.

### **Plazos del requerimiento de financiamiento**

Los Síndicos tienen el control de las cuentas bancarias de la Sociedad, las cuales conservan ciertos saldos de caja. Basados en la información obtenida por los Síndicos a la fecha, si se realizan los pagos de todas las primas en su fecha de vencimiento, el efectivo disponible en dichas cuentas se agotará durante el mes de Abril de 2015. Los Síndicos se encuentran por tanto en la búsqueda de recolectar el financiamiento de USD 150.000 de parte de los inversores lo más pronto posible, pero en ningún caso posterior al 3 de Abril de 2015.

### **Requisitos a los inversores**

En vistas a la urgencia del asunto y el tiempo que será necesario para convenir y registrar un acuerdo de financiamiento, los Síndicos alientan a todos aquellos inversores interesados en proveer financiamiento de al menos USD 25.000 a ponerse en contacto con ellos.

Si usted se encuentra dispuesto a proveer este financiamiento a la liquidación, por favor registre su interés enviando un correo a [lpfliquidation@fticonsulting.com](mailto:lpfliquidation@fticonsulting.com) en carácter de urgente y, en cualquier caso, antes del 25 de Marzo de 2015. Los Síndicos se pondrán en contacto con usted para brindarle mayor información.

Mientras tanto, los Síndicos evaluarán la disponibilidad y las condiciones aplicables a un financiamiento de parte de terceros independientes.

En caso de que tuviera cualquier consulta por favor comuníquese con las oficinas de FTI Consulting en las Islas Cayman al + 1 345 743 6830 o envíe un correo electrónico a [lpfliquidation@fticonsulting.com](mailto:lpfliquidation@fticonsulting.com).

Los saluda atentamente,



**Andrew Morrison**  
Síndico Oficial Conjunto